

Misión Garantizar el cumplimiento de la normativa migratoria en el Paraguay, mediante una gestión eficiente, transparente y orientada al servicio a los connacionales y extranjeros, con el objetivo de facilitar la movilidad segura y ordenada, contribuyendo al desarrollo del país y al fortalecimiento de la integración regional e internacional.

Asunción, 09 de Junio de 2025

Ref.: Informe de Recepción – "Res. DNM N° 385/25 – "Impresión de Comprobante de Ingreso para uso del Departamento de Recaudaciones de la DNM". Por Via Excepción N° 01/2025 – ID N° 471.074

Informe de Recepción N° 05_/2025

Lic. Wilma María Jara Ibarrola Directora
Dirección de Auditoría

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a quien corresponda, en cumplimiento a las normas legales vigentes, a fin de informar la participación de esta Dirección de Auditoría, en la recepción de bienes proveídos por la firma **GRAFICA MONARCA S.R.L.**

La firma fue adjudicada a través de la Resolución D.N.M. 385/2025 de fecha 21 de mayo de 2025, "Por la cual se Adjudica la Licitación en la modalidad por Via Excepción N° 01/2025 – ID N° 471.0740 "Impresión de Comprobante de Ingreso para uso del Departamento de Recaudaciones de la DNM" en cumplimiento al "Decreto N° 9823 de fecha 11 de agosto de 2023 Por la cual se reglamenta a la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" según Art. 34 Contratación por urgencia impostergradable, formalizada correspondiente al Contrato N° 18/2025.

Conforme a la documentación a la vista, remitidas a ésta dependencia y la verificación de bienes proveídos por la empresa **GRAFICA MONARCA S.R.L.** según Nota de Remisión N° 001-001-0000844 y el Acta de recepción es de fechas 02 de junio de 2025, en las instalaciones de la Dirección General de Migraciones, ubicadas en Eligio Ayala esquina Caballero, se detalla:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Cantidad S/I Contrato N° 18/2025	Presentación S/ Contrato N° 18/2025	Procedencia S/ Contrato N° 18/2025	Cantidad Verificada	Presentación Verificada	Procedencia Verificada
1	8212150 7-008	Impresión de Comprobante de Ingreso para uso del Departamento de Recaudaciones de la DNM	100	Unidad	Mano de obra Nacional	100	Unidad	Mano de obra Nacional

La Orden de Compra de Bienes y/o Servicios N° 060/25 con fecha de emisión 26 de mayo de 2025, menciona: (19) "Plazo de Entrega. El proveedor deberá entregar en un plazo de 10 (Diez) días hábiles posteriores a la recepción efectiva de la Orden de Compra, previa firma del contrato por ambas por partes. El proveedor deberá retirar en un plazo perentorio de 5 (cinco) días hábiles del domicilio de la convocante a partir de la firma del contrato", el Proveedor ha recepcionado el documento en fecha 02 /06/2025.

El Contrato N° 18/2025 en su clausula 9. **Administración del Contrato**, establece que la administración del contrato estará a cargo de la Lic. Zulma Chávez Jefa del Departamento de Recaudaciones y del Lic. Emilio Vera Jefe del Departamento de Gestión de Contratos dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Dirección Nacional de Migraciones; responsables de certificar que la recepción de los bienes. Siendo, la verificación realizada por Dirección meramente cuantitativa, no así el control cualitativo de los bienes, conforme a lo establecido en el Contrato N° 18/2025. El presente informe, es independiente al Acta de Recepción elaborado por el Administrador del Contrato.

Atentamente,


Norma Benítez Sánchez
Secretaría - DGAF
Dirección Nacional de Migraciones
09/06/2025


Mtr Lic. Myriam Celeste González
Auditora
Dirección de Auditoría Interna
Dirección Nacional de Migraciones.

A DGAF: Se remite informe para proseguir con los trámites correspondientes


Dirección Nacional de Migraciones
Dirección de Auditoría Interna
09.12.25